



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7229*Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Nombramiento funcionaria de carrera letrada asesora del Ayuntamiento de Palma*

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso oposición por el turno libre para la cobertura de una plaza de letrado/a asesor/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad letrado/a asesor/a, Grupo A, Subgrupo A1, correspondiente a la oferta de empleo del año 2019 (BOIB núm. 171, de 21 de diciembre de 2019). La concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de la persona funcionaria que ha superado ese proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombra funcionaria de carrera como LETRADA ASESORA de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad letrado/a asesor/a, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma en:

DNI	NOMBRE	DECRETO	FECHA DC
****066**	VIDAL BUSTAMANTE, MARIA NEUS	12.582	07/07/2023

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, a la data de la signatura electrònica (11 de julio de 2023)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

